

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-2773 *Suspensión de señalamiento y nueva citación en procedimiento de despidos/ceses en general 36/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, a instancia de JAIRO LOBETO VELASCO, frente a FITNESS CENTER OLIMPIA, S. L. y FOGASA, en los que se ha dictado resolución DE FECHA 19/03/2019, contra el que cabe recurso de REPOSICIÓN:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora letrada de la Administración de Justicia, doña Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 19 de marzo de 2019.

Habiendo sido citada la demandada FITNESS CENTER OLIMPIA, S. L. a través del Boletín Oficial de Cantabria toda vez que se encuentra en ignorado paradero, dese traslado de la demanda y documentos acompañados a la misma al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL a fin de que pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que a su derecho convenga (artículo 23.3 LPL). En virtud de lo cual acuerdo:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 19 de marzo de 2019, a las 11:45 horas, y señalar nuevamente, previa consulta con el letrado de la Administración de Justicia encargado de la Agenda de señalamientos, para el día 3 de junio de 2019, a las 11:30 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3 de este Órgano Judicial.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, SIRVIENDO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE CITACIÓN FORMA A LAS PARTES.

— Dar cuenta a S.S^a, de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Y tal y como se solicita déjese sin efecto la ampliación acordada en diligencia de ordenación de fecha 13/03/2019.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de CITACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FITNESS CENTER OLIMPIA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

LUNES, 1 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 64

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 19 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

[2019/2773](#)

CVE-2019-2773